Decreto } No presente en admision de Vecino que pretende y firma parte. Lo Decretaron firmaron los Sres. Consejo Just.a y Regim.to de esta Villa de Tumella en ella a Veinte y nueve dias del mes de Dizre. año de mil ochocientos y siete, doy fee

Lic.do Fernandez Zorraga

Agustin Zerez

Martin Molina de Jimenez

Ante mi
Juan Lozano
Ortega